

CONSIDERANDO

Que el señor **NÉSTOR LÓPEZ MEDINA**, ciudadano ejemplar y dirigente de los trabajadores de la Fábrica Textil Imbabura, se ha distinguido por su incansable actividad a favor de sus compañeros;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus ciudadanos en beneficio de la clase trabajadora del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **NÉSTOR LÓPEZ MEDINA**, esforzado ciudadano y trabajador, que como dirigente sindical de la Fábrica Textil Imbabura, se ha desempeñado como un líder de especiales aptitudes y más de una ocasión, de obrero intachable.

El Honorable **MARCO PROAÑO MAYA**, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRÉSIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL